



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No. 00132			ESTADO PUBLICADO 28 DE JULIO DEL 2022			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2019-00100	CIVIL – EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	GLORIA UBITER JARAMILLO CASTRILLÓN	27 – 07 – 2022	ORDENA INCORPORAR	1
2022-00020	CIVIL – RENDICIÓN DE CUENTAS	HECTOR HORACIO GUERRERO TORRES	ALCIDES GUERRERO TORRES	27 – 07 – 2022	DESIGNA PERITO PARA QUE RINDA DICTAMEN	1
2022-00053	CIVIL – EJECUTIVO SINGULAR	BLANCA OLIVA CRUZ LANCHEROS	VICTOR HELÍ VELANDIA ALMANZA	27 – 07 – 2022	NIEGA SOLICITUD Y OTRO	1

EN CONSTANCIA PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DEL AUTO ANTERIORMENTE ANOTADO SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO, HOY 28 DE JULIO DEL 2022 A LAS 08:00 HORAS.


BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL
CONSEJO SUPERIOR
de la Judicatura
SECRETARÍA
JUZGADO CUNDINAMARCA
PROMISCO MUNICIPAL